

Ejecutivo 2017-00034-00

**INFORME SECRETARIAL:** Paso al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el abogado Gerson Didi Chacón Sánchez, solicita información y entrega de los títulos judiciales consignados a favor de este proceso. Bucaramanga, 03 JUN 2021



Oscar Andrés Ramírez Barbosa  
Secretario.

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

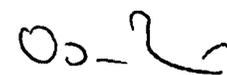
Bucaramanga, 03 JUN 2021

Atendiendo la solicitud elevada por el abogado de la parte actora, respecto de la entrega de depósitos judiciales consignados a favor de este proceso, no se accede a ello, toda vez que, mediante proveído del 18 de marzo de 2020, se declaró que, en el presente proceso ejecutivo, promovido por Horbes Branling Buitrago Mateus, operó por primera vez el Desistimiento Tácito, y como consecuencia de ello, se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares, así como la devolución de los depósitos descontados a los demandados Ingrid Yuliana Ascencio Quintana y Pedro Elías Ascencio Luna.

Notifíquese,



**ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ**  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 04 hoy,  
**04 JUN 2021**  
  
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
SECRETARIO